



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. ESTEBAN B. BLAZQUEZ PASCUAL.

CONCEJALES: D. DAVID TALAVERA ALMENDRO; D. IVAN CAZORLA RUIZ; D.^a ISABEL IGLESIAS SOTELO; D. JOSE ANTONIO MARTINEZ CARRICHES; D. ANGEL ARENAS TORRES.

SECRETARIO: D. JAIME LUIS VIDAL ASTORGA.

En San Bartolomé de las Abiertas a veintisiete de Mayo de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales más arriba reseñados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Benito Blázquez Pascual, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación al efecto para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día. No asiste D. Miguel Angel Martín Díaz.

1º) Aprobación de la urgencia de la sesión.

Tras la consideración del asunto y teniendo en cuenta la importancia del asunto para los vecinos de San Bartolomé de las Abiertas, se acuerda, por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º) Aceptación de donación económica de Fausto Sánchez Cano.

Visto el escrito presentado por D. Fausto Sánchez Cano, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes, lo que supone la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación:

1º) La aceptación de la donación propuesta por D. Fausto Sánchez Cano de fecha 28 de Abril de 2014 por el que ofrece la donación de la cantidad de 10.000,00 euros con destino a la adquisición de una parte de la finca sita en el número tres de la calle del Enamorado, de acuerdo a las siguientes condiciones:

2º) D. Fausto Sánchez Cano hará una donación pura y simple al Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas de la cantidad de 10.000,00 euros, precio de adquisición del terreno necesario para la apertura de la calle.

3º) Con el referido importe el Ayuntamiento saldaría una deuda de aproximadamente 3.600,00 euros que la mercantil Grupo Hoteles y Alimentación tiene con la Seguridad Social para que la finca quede libre de cargas y el resto hasta 10.000 euros le será entregado al vendedor el día del otorgamiento de la escritura pública.

4º) Autorizar la segregación de la finca matriz sita en el número 3 de la calle General Moscardó, actualmente calle del Enamorado, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.598, libro 30, Folio 96, finca 843 y con referencia catastral 3006102UK5130N0001MA, con una superficie de 620 metros cuadrados, según título y 700 m² según el Catastro, en dos solares de 220 metros cuadrados y de 400 metros cuadrados según título y 480 m² según Catastro.

5º) La construcción del vial será realizada por el Ayuntamiento, que la podrá financiar de cualquiera de las formas legalmente establecidas.

6º) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras en ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fé.

VºBº

El Alcalde,